

¿ARBITRAR O NO ARBITRAR?

Toda publicación debe acatar la Ley de Imprenta. Evita abusos. Nadie puede publicar algo sin leerlo porque lo pueden llevarlo preso, o puede que haya reclamos, o pleitos innecesarios. No es algo imaginario, ¡sucede frecuentemente! Por ello, aunque cada cual es responsable de sus escritos, además existe la figura jurídica de Redactor Responsable.

En las primeras ediciones que administré de esta revista (desde el N° 4), me tenía que estudiar todos los artículos, lo cual es misión sobre-humana cuando los temas son muy diversos y, además, hay que atender a todos los autores, al diseño de la revista, a su difusión y también hacer los artículos y notas propias.

Por ello, el Consejo Editorial estableció la figura de *Lector Previo*, filósofos que leían cada texto y daban su opinión en cuanto a su publicación, no en cuanto a su contenido profundo, pues debemos favorecer la mayor libertad de expresión que podamos, mientras no se digan incoherencias, se invente el café con leche, se plagie o se cometan agresiones. De hecho, tuvimos que parar la mano a algunos que se desubicaron, a veces inocentemente.

Pero, ese mínimo control formal, para el cual éramos nuevos, en la humanidad tiene mucho tiempo de irse perfeccionando, en especial en las revistas de ciencia. Se ha normalizado e internacionalizado. Y, si no se hace de acuerdo a ciertas pautas, nada de lo que hagamos entrará en el circuito internacional, no estaremos en los listados de obras del planeta. Se quedará en un cajón o en un ámbito limitado. Nos aislaríamos.

Entonces, con mucha cautela, empezamos a investigar cómo son los modos de arbitraje usuales. Empezando por **Latindex**, que es la organización latinoamericana de arbitrajes.

Nos encontramos con varias realidades: No parece que alguien controle lo que se quiere decir, hay libertad de expresión. Se controla a otro nivel: el modo de decir, las forma de exponer. Se ve si hay título, si ese título tiene que ver con el texto; si hay un desarrollo más o menos ordenado, si está bien argumentado y con pruebas directas o indirectas, si se llega a alguna conclusión o pregunta, si se indica una bibliografía, si están los datos mínimos del autor, si el trabajo trae aportes o si hay plagio, etc.

Es decir, el arbitraje no pretende censurar el sentido conceptual que el autor quiere exponer. No es un tribunal examinador para ver si se aprendió bien la lección de los mayores. Las ideas tienen paso libre, el arbitraje no amenaza a nadie. De hecho, es común que los autores agradezcan a los árbitros haber estudiado y comentado su trabajo ¡con otros ojos! A todos nos sirve. Las críticas constructivas suelen dar aliento a los autores.

En cuanto empezamos a ajustarnos a normas internacionales de arbitraje, hubo quienes apoyaron ese camino y otros que se opusieron.

Lo que hicimos fue discutirlo amigablemente, pues en verdad, todos temíamos introducirnos en un camino sesgado, dogmático, controlador o tribal. Quedó claro que no. Pero, de todas maneras, decidimos abrir opciones, y por ello se resolvió crear el sector de la revista que se llama *Otras Texturas*, donde no se exige parte de lo usual en los artículos arbitrados, y se pueden publicar ensayos mucho más libres y creativos sobre filosofía. Aún así, se mantuvo la figura de *Árbitro*, para evitar algunos riesgos, asegurándonos que los ensayos aporten algún encare original a la filosofía de la realidad, pues escritos comentando lo que otros comentaron de lo que otros propusieron, no faltan. Esa decisión se mostró extraordinariamente fértil, aunque en otras revistas no sea bien vista, quizá porque se tiene miedo a que traiga caída de calidad y desprestigio. Nada de eso sucedió. Mejoró la participación.

No copiamos, no “levantamos”, no publicamos textos ya publicados. La revista se definió como de **originales de filosofía**. No hacemos mera difusión de copias. Hacemos difusión primera de originales filosóficos.

Y el otro problema que apareció fue que tuvimos que crear, con pies de plomo, un camino propio de incorporación de los sistemas de arbitrajes, pues sucede que la mayor experiencia internacional está en las revistas científicas, y Ariel es de filosofía, por lo que le corresponde considerar problemas con un encare y a un nivel que los científicos suelen no considerar.

El año pasado participé activamente en la fundación de la **Asociación Uruguaya de Revistas Académicas** (AURA) y propuse, para sus estatutos, dos criterios esenciales: 1- Que no se llamara *asociación de revistas científicas uruguayas*, pues entonces no entrábamos

nosotros, dado que la filosofía no es una ciencia más, aunque se la pueda encarar con métodos científicos. Tuvimos que luchar contra el prejuicio generalizado de que *sólo de la ciencia salen aportes valiosos para la humanidad*. Se aprobó cambiar el nombre. Aunque lo de *académico* no me conforma: La academia no es la única fuente seria de saber humano. -2- Propuse, y se aceptó por unanimidad, el artículo 8 de sus fines: **La asociación fomentará el diálogo entre autores, y de autores con el público**. Cosa que, a nivel científico y filosófico internacional, parece no importarle a otras revistas. Pero nuestro futuro depende de no despreciar los aportes de las más diferentes fuentes.

La filosofía debe buscar otros caminos que los de la ciencia analítica. Debemos buscar donde otros no miran y hacerlo con encares que otros no tienen. Eso no quita que tomemos lo que la comunidad, incluyendo la ciencia, han ido logrando, pues ello facilita filosofar mejor, de modo más realista, con los pies sobre la tierra.-

Dardo Bardier